



JUEVES 5 DE ENERO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCVII - N° 4
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

“CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES -
ASOCIACIÓN CIVIL”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 427 de la Comisión Directiva, de fecha 16/12/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Febrero de 2.023, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Dr. Alfredo T. Bruno esquina Grito de Alcorta, de la localidad de Gral. Levalle, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar y considerar el motivo que justifica la demora en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de los ejercicios 2.017, 2.018, 2.019, 2.020, 2.021 y 2.022; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 71, cerrado el 30 de junio de 2.017; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 72, cerrado el 30 de junio de 2.018; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 73, cerrado el 30 de junio de 2.019; 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 74, cerrado el 30 de junio de 2.020; 7) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 75, cerrado el 30 de junio de 2.021; 8) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 76, cerrado el 30 de junio de 2.022; 9) Consideración de lo actuado por La Comisión Directiva; 10) Designar tres asambleístas para actuar como Comisión Escrutadora de Votos; 11) Elección de autoridades. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, (elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero,

Protesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, dos Revisadores de Cuentas Titulares y Un Revisor de Cuentas Suplente, por dos años); 12) Consideración de la Cuota Social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 429898 - s/c - 06/01/2023 - BOE

“CLUB ATLÉTICO BARRIO CABRERA”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la Asociación Civil “CLUB ATLÉTICO BARRIO CABRERA” convoca a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023), a las diecinueve treinta (19:30) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede del club sita en Av. 9 de Julio N° 3601 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informes y Estado Contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/09/2022; 4) Tratamiento de renunciaciones de autoridades; 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 430720 - s/c - 05/01/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS INDEPENDENCIA
ASOCIACION CIVIL

El Centro de Jubilados Independencia Asociación Civil, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintitrés (23) de Enero de 2023 a las 17:00 horas, a realizarse en la sede social de la Asociación sita en calle Victorica Miguel Carlos N° 73, de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo previsto 2) Designar dos (2) socios para que suscriban el acta que se libre al respecto; 3) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2020 y a 31/12/2021, con informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Consideración de la gestión de los

señores miembros de la Comisión Directiva por los ejercicios finalizados al 31/12/2020 y 31/12/2021. 4) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva 5) Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Otorgamiento de Autorizaciones.”

3 días - N° 430982 - s/c - 06/01/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL S/FINES DE LUCRO

ASOCIACIÓN DE RUGBY PROFESIONAL AC

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ACTA DE LA COMISION NORMALIZADORA N° 4: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 23 días del mes de Diciembre de 2022, en la sede social sita en calle Manzana 46 Lote 5, siendo las 19 hs se reúnen los miembros de la Comisión Normalizadora de la asociación civil denominada Asociación de Rugby Profesional Asociación Civil, con la presencia de las siguientes autoridades: Luciana Gabriela Tolaba, DNI N° 40.404.005, Aldana Mónica Emilia, DNI n° 43.525.717 y Luis Alejandro Clara Scavonne, DNI n° 22.637.952, que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Sr. Luciana Gabriela Tolaba, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Febrero de 2023, a las 10 hs, en la sede social sita en calle Manzana 46 Lote 5, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Tratamiento del Informe de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha 4) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21 hs del día de la fecha. Luciana Gabriela Tolaba Aldana Mónica Emilia Tolaba Luis Alejandro Clara Scavonne DNI 40.404.005 DNI 43.525.717 DNI 22.637.952

3 días - N° 431053 - s/c - 06/01/2023 - BOE

“ASOCIACION VECINAL SANTA TEODORA”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RATIFICATIVA-RECTIFICATIVA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 30/12/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de enero de 2.023, a las 11 hs en la sede social cita en calle Alberdi 141 de Río Cuarto, Córdoba, a los fines de ratificar/rectificar la asamblea realizada con fecha 14/11/2022. El orden del día a tratar es el siguiente: 1) Rectificar el punto 4 del orden del día de la AGO de fecha 14/11/2022, eligiendo un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas y Ratificar el resto de los puntos tratados en la A.G.O de 14/11/2022.

1 día - N° 431135 - s/c - 05/01/2023 - BOE

**“ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES
AGRUPADOS DE SAN BERNARDO”**

“CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA” Por Acta N°2 de la Comisión Directiva, de fecha 19/12/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de Enero de 2022, a las 09:00 horas, en la sede social Marmol N° 342, Barrio Jose Hernandez de la Ciudad de Dean Funes, para tratar la siguiente orden del día: 1) Solicitud de vehículo en Depósito Judicial (ley 8550). 2) Admisión de nuevos socios.

1 día - N° 431147 - s/c - 05/01/2023 - BOE

SAMPACHO

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Enero de 2022, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 52 cerrado el 30 de Septiembre de 2022. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2022. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El Presidente

5 días - N° 428630 - \$ 4620 - 05/01/2023 - BOE

JUSTINIANO POSSE

**TIRO FEDERAL ARGENTINO Y CENTRO DE
CAZA Y PESCA DE JUSTINIANO POSSE**

Por Acta N° 275 de la Comisión Directiva, de fecha 28/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de enero de 2.023, a las 21.30 horas, en la sede social sita en zona rural a 5 km. aproximadamente al oeste de la localidad de Justiniano Posse, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Causas de convocatoria a asamblea fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 76, cerrado el 31 de Agosto de 2.022; 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, según lo establece el artículo N° 18, 19 y 81 del Estatuto. Éste último artículo se trató en el Acta anterior (n° 274 – reunión de socios); 5) Renovación de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas, según lo establece el artículo n° 60 del Estatuto; 6) Designación de tres socios para conformar la Junta Electoral; 7) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 428638 - \$ 5846 - 06/01/2023 - BOE

SACANTA

**HOGAR DE ANCIANOS DE
SAN MARTIN DE PORRES**

Por acta de comisión directiva de fecha 21/12/2022 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Enero de 2023 a las 17:00 horas. En la sede social de la asociación cita en calle Corrientes N°716, de la Localidad de Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021.4) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Autorizados

3 días - N° 429044 - \$ 1283,25 - 05/01/2023 - BOE

**SOÑAR MILAGROS EN GRANDE
ASOCIACION CIVIL**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 06 de Enero de

2023, a las 18 hs. en la sede sita en calle Capoulian N° 1664, B° San Vicente, Córdoba, con las normas establecidas por el Protocolo Sanitario vigente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021. 3) Elección de Presidente – Secretario – Tesorero – 2 Vocales Titulares – 1 Vocal Suplente y miembros Comisión Rev. de Ctas. – 1 Titular y 1 Suplente 4) Explicar a la Asamblea porque se hace el llamado fuera de termino.

3 días - N° 429260 - \$ 1546,50 - 05/01/2023 - BOE

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DOMINGO
FAUSTINO SARMIENTO**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria Ratificativa y Rectificativa, de la Asociación Civil, para el día 06 de Enero de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en Calle Agustín Garzón N° 4337, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Ratificar la Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 3) Rectificar la Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 429265 - \$ 1384,50 - 05/01/2023 - BOE

SEGRANI S.R.L.

Convocatoria a Reunión de Socios Se convoca a los Socios de Segrani S.R.L, a la Sra. Carolina Noemí Cova, DNI 28.343.704, a la Sra. Marisa Inés Bonetto, DNI 24.615.232, al Sr. Cirilo Díaz Martínez, DNI 1.326.877, al Sr. Isaac Alberto Sasson, DNI 6491471, y al Sr. Cristian Simaski, DNI 27.172.277, a la Reunión de Socios que se llevará a cabo el día 17/01/2023, a las 10 hs, en la Sede Social sita calle Esquiú 62, piso 3, torre/local OF 231, Córdoba, Capital, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Socios para que suscriban el acta que al respecto se labre; 2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2022; 3) Consideración de los Resultados del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2022, proyec-

to de distribución de utilidades 4) Evaluación de la Gestión de los Miembros de la Gerencia, durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2022.

5 días - N° 429353 - \$ 6010 - 05/01/2023 - BOE

EL CORRALON DE GAMA SA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/12/2022, se resolvió la reforma del Objeto Social, establecido en el Artículo 4° el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La compraventa, permuta, importación, exportación, consignación, representación, transporte y comercialización, al por menor y al mayor, por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, de materiales, máquinas y accesorios para la industria de la construcción, tales como artefactos sanitarios, grifería, máquinas, herramientas y accesorios para la industria, cerámica, mosaicos y ladrillos, puertas, portones y aberturas en general, alambres, revestimientos internos y externos, artículos de ferretería, pinturas, papeles pintados, revestimientos generales, maderas, alfombras, artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos, artefactos eléctricos y/o mecánicos y/o sus complementos para su instalación, muebles y artefactos para el hogar, como así también todos los productos, subproductos, máquinas, equipos y herramientas que hagan al objeto principal. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción."

5 días - N° 430106 - \$ 9250 - 05/01/2023 - BOE

SEPOR S.A.

Asamblea General Ordinaria Por Asamblea General Ordinaria del 12 de Diciembre de 2022 se resuelve: 1) Elección de dos accionistas para firmar Acta. 2) Aprobación Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Memoria al 31 de Diciembre de 2020 y actuación del Directorio. 3) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Aprobación Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Memoria al 31 de Diciembre de 2021 y actuación del Directorio. 5) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 6) Elección de Autoridades: Presidente:

Carlos Diego Disandro DNI 10.745.505; Vicepresidente: Sergio Ricardo Disandro DNI 16.507.246; Director Suplente: Juan Francisco Delas DNI 17.218.280. 7) Se prescinde de Sindicatura.

3 días - N° 430384 - \$ 3087,60 - 05/01/2023 - BOE

ARROYITO

SPORTIVO BOCHIN CLUB DE ARROYITO ASOCIACION CIVIL

Por acta de comision directiva de fecha 28/12/2022 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Enero de 2023 a las 18:00 horas. En la sede social de la asociación cita en Calle Bernardo Erb 54, Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Ratificación del Acta de Asamblea general extraordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2022. 4) Reforma del Artículo N°17 del Estatuto Social. 5) Reforma del Artículo N°18 del Estatuto Social. 6) Reforma del Artículo N° 19 del Estatuto Social. 7) Reforma del Artículo N° 30 del Estatuto Social. 8) Aprobación de un Texto Ordenado. 9) Autorizados

1 día - N° 430398 - \$ 416,50 - 05/01/2023 - BOE

"D.H SOCIEDAD ANONIMA"

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta N° 20, Asamblea General Ordinaria de fecha, 28/10/2022, en la sede social sita en calle Río Primero N° 1076, de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, República Argentina, se resolvió la elección del Sr. Víctor Hugo Domínguez, D.N.I. N° 6.605.518, como Director Titular Presidente y al Sr. Abel Marcelo Domínguez, D.N.I. N° 24.682.215, como Director Suplente.

1 día - N° 430459 - \$ 187,75 - 05/01/2023 - BOE

VILLA DOLORES

"SOCIEDAD RURAL DEL OESTE DE CORDOBA"

Villa Dolores.- Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 2023 a las 19 horas, en la sede social - Pte. Illia 305, Villa Dolores.- ORDEN DEL DÍA a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/12/2021.-

3 días - N° 430462 - \$ 639,75 - 06/01/2023 - BOE

GENERAL GANADERA DEL CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria Por Asamblea General Ordinaria del 28 de Diciembre de 2022 se resuelve: 1) Elección de dos accionistas para firmar Acta. 2) Aprobación Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Memoria al 31 de Diciembre de 2020 y actuación del Directorio. 3) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Aprobación Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Memoria al 31 de Diciembre de 2021 y actuación del Directorio. 5) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 6) Elección de Autoridades: Presidente: Carlos Diego Disandro DNI 10.745.505; Vicepresidente: Sergio Ricardo Disandro DNI 16.507.246; Director Suplente: Juan Francisco Delas DNI 17.218.280. 7) Se prescinde de Sindicatura.

3 días - N° 430533 - \$ 3166,80 - 05/01/2023 - BOE

VILLA MARIA

ESEDEMEL S.A.

Por Acta de directorio, de fecha 29/12/2022, se convoca a los accionistas de ESEDEMEL S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Enero de 2023, a las 8 horas, en la sede social sita en calle Carlos Pellegrini 662, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados el día treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve (31/12/2019), el día treinta y uno de diciembre de dos mil veinte (31/12/2020) y el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno (31/12/2021) 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS y 5) Elección de autoridades.

5 días - N° 430595 - \$ 4990 - 09/01/2023 - BOE

BRINKMANN

"CLUB CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Por Acta N° 1814 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Diciembre de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de Enero de 2023, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Caseros Esquina Pitt

Funes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Elección de dos (2) asociados para que junto al presidente y secretario firmen acta de asamblea 3) Causas que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término 4) Consideración de la Memoria, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Órgano de Fiscalización y Auditoría Externa y demás cuadros y anexos del Ejercicio Económico N° 80 cerrado el 31 de agosto de 2022 5) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos años 6) Reforma Parcial de Estatuto Social 7) Designación de Representante Legal del Instituto Privado Domingo Faustino Sarmiento para el Nivel Secundario 8) Designación de Representante Legal del Instituto Privado Domingo Faustino Sarmiento para Nivel Inicial y Nivel Primario 9) Cesión de Lote Nomenclatura Catastral: 30-01-06-01-02-075-029 y Nro de Cuenta 3001-2.292.801/6 10) Consideración de todas las operaciones de compraventa de bienes registrables que se realizaron durante el ejercicio

3 días - N° 430608 - \$ 4437 - 09/01/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COUNTRY COSTA VERDE S.A.

Convocatoria El Directorio de Asociación Country Costa Verde S.A Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de enero de 2023 en el domicilio de la sede social, sito en Av. Del Piemonte 5750, Lote 106, Mza 41, Country Costa Verde, a las 18:00 horas en 1° convocatoria y una hora después en 2° convocatoria con la finalidad de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente; 2) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/07/2021 y 3) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 12/10/2022. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea en días hábiles de 9 a 13 horas en el mismo domicilio, dentro del plazo legal. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 430650 - \$ 5302 - 09/01/2023 - BOE

FUNDACIÓN PARA LAS CIENCIAS BIOMEDICAS DE CORDOBA

Convoca a REUNION ORDINARIA de la Junta Honoraria Permanente, a realizarse en el domicilio de calle Friuli 2786 Bº Pque. Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, el próximo día 10 de febrero de dos mil veintitrés (10/02/2023), a las 09 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Informar sobre las causales por la que no se convocó en término la presente asamblea. 2) Consideración

de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 60 iniciado el 01-07-2021 y finalizado el 30-06-2022. 3) Designación de Miembros del Consejo de Administración y distribución de su cargo 4) Designación de un miembro revisor de cuentas por un año. 5) Designar dos miembros para que suscriban el acta.

3 días - N° 430656 - \$ 2950,80 - 05/01/2023 - BOE

MONTE RALO

“ASOCIACION CIVIL CLUB SANTA TERESITA MONTE RALO”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por acta de la comisión Directiva, de fecha 15/12/2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, el día 26 de enero de 2023, a las 20 horas, en su sede social sita en Belgrano s/n Localidad Monte Ralo, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre 2019, 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre 2021; 3) Elección de autoridades.4) Informe de presentación fuera de termino; La Comisión Directiva

3 días - N° 430666 - \$ 2947,20 - 05/01/2023 - BOE

VENADO SIKA S.A.S.

ACTA RATIFICATIVA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA En la Ciudad de Córdoba, a los 25 días del mes de noviembre del año 2022, se reúnen los Accionistas de VENADO SIKA S.A.S. que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, CHEN LIANG CHIH, DNI 18.830.295, SU SHENG CHIH, DNI 93.578.571, CHEN LIANG YUAN, DNI 18.818.331, y CHEN YU SUNG, DNI 18.832.990, cuya nómina consta en la Planilla Resumen general de Asistencia a Reuniones Ordinarias y Extraordinarias inserta en el libro Depósito de Acciones y Registro de Accionistas Digital. La Asamblea se celebra sin publicaciones de la convocatoria, en razón de lo dispuesto por el Art. 237 in fine de la Ley 19.550, como “Asamblea Unánime”; siendo las 10:00 horas el sr. Presidente CHEN LIANG CHIH, declara abierta la sesión, y explica a los Accionistas que la misma es a los efectos de cumplimentar el Rechazo emitido por IPJ con fecha 07 de noviembre de 2022, por el

expte. N° 0007-212274/2022, por lo que se pasa a tratar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. Por unanimidad se decide que CHEN LIANG CHIH, Administrador Titular y el sr. CHEN LIANG YUANG, administrador suplente, suscriban el acta. 2) Ratificar los puntos del Orden del día tratados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada con fecha 07/07/2022 en la cual se rectificaron y ratificaron los puntos tratados en la Orden del Día del acta de fecha 02/06/2022: a) Se procede a ratificar lo tratado en el punto 2 del acta de fecha 07/07/2022, la que textualmente se transcribe a continuación: “Punto 2: Modificación del Artículo Segundo del Instrumento Constitutivo. Tratamiento de la Compra venta de Acciones. Se RECTIFICA el siguiente punto a saber: Según la Resolución de Inspección de Personas Jurídicas de fecha 23/06/2022 este punto no corresponde ser modificado toda vez que no forma parte del Estatuto Social y corresponde solo al momento de la constitución por ser una cláusula transitoria, quedando redactado de la manera en que originalmente se hizo: SEGUNDO: El capital social es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (\$.42000.00), representado por Cuatrocientos Veinte (420) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JIANXUN XIE, suscribe la cantidad de Doscientos Noventa Y Cuatro (294) acciones, por un total de pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos (\$.29400) 2) LIANG CHIH CHEN, suscribe la cantidad de Ciento Veintiséis (126) acciones, por un total de pesos Doce Mil Seiscientos (\$.12600) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Lo que es aprobado por unanimidad” Sometida a votación la proposición fue aprobada por unanimidad de votos presentes. b) Se procede a ratificar lo tratado en el punto 3 del acta de fecha 07/07/2022, la que textualmente se transcribe a continuación: “Punto 3) Modificación del Artículo Séptimo del Contrato Social. Tratamiento de la renuncia del Sr. Xie Jianxun al cargo de Administrador Titular y elección de su reemplazo. Se RATIFICA lo resuelto en este punto, a saber: El Sr. Presidente informa que debido a la transferencia de sus acciones el Sr. XIE JIANXUN, renuncia a su cargo de Administrador TITULAR y en su reemplazo propone al Sr. CHEN LIANG CHIH, puesto a consideración es aprobado por unanimidad de votos presentes, por lo que propone la siguiente redacción la para

el ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: CHEN LIANG CHIH D.N.I. 18.830.295 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en sus funciones mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a CHEN LIANG YUAN D.N.I. 18.818.331 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Sometida a votación la proposición fue aprobada por unanimidad de votos presentes, dejando aceptado el cargo de Administrador Suplente y Administrador Titular en documento separado. El presente punto es aprobado por unanimidad. c) Se procede a ratificar lo tratado en el punto 4 del acta de fecha 07/07/2022, la que textualmente se transcribe a continuación: "Punto 4) Modificación del Artículo Ocho del Contrato Social. Se RATIFICA lo resuelto en este punto, a saber: El Presidente propone que el mismo quede redactado del siguiente modo: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. CHEN LIANG CHIH D.N.I. 18.830.295, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad." Por unanimidad de los votantes presentes la moción es aprobada. d) Se procede a ratificar lo tratado en el punto 5 del acta de fecha 07/07/2022, la que textualmente se transcribe a continuación: "Punto 5) Modificación del segundo párrafo del Artículo Catorce del Contrato Social. La modificación del párrafo segundo del Artículo Catorce del Contrato Social No corresponde ser modificada, toda vez que las aceptaciones de cargos, declaraciones juradas y domicilios no forman parte del citado artículo, por lo que se RECTIFICA este punto, dejándose sin efecto la modificación del art. 14, quedando el mismo redactado de la manera en que originalmente fue realizado, es decir: ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores por el

órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19550. El párrafo siguiente a continuación del art. 14 del Contrato Social si corresponde ser modificado según su redacción en el Punto Cinco del acta de asambleas de fecha 02 de junio de 2022, RATIFICANDO dicha redacción del siguiente modo: Las personas nombradas en este acto, CHEN LIANG CHIH, con domicilio especial en Espinosa Negrete n° 447 Barrio Marqués de Sobremonte, de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina, CHEN LIANG YUAN con domicilio en Av. Gauss n° 5944 Barrio Villa Belgrano, de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante, CHEN LIANG CHIH con domicilio especial en Espinosa Negrete n° 447 Barrio Marqués de Sobremonte, de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de votos presentes." Puesto a consideración de los presentes, es aprobada por unanimidad. e) Se procede a ratificar lo tratado en el punto 6 del acta de fecha 07/07/2022, la que textualmente se transcribe a continuación: "Punto 6) Designación del nuevo Administrador de Clave fiscal ante AFIP. Se RATIFICA el siguiente punto del acta de ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 02 de junio de 2022, a saber: El Sr. Presidente informa que, debido su renuncia, es necesario designar un nuevo Administrador de Clave ante la Administración Federal de Ingresos Públicos; el mismo que propone que sea reemplazado por el nuevo Administrador Titular designado en este acto. Moción que es Aprobada por todos. Quedando el Sr. CHEN LIANG CHIH DNI N° 18.830.295, CUIT 20-18830295-6, argentino, sexo Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Espinosa Negrete n° 447, Barrio Marqués de Sobremonte, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba designado y el mismo acepta dicha designación según acta de fecha 02/06/2022, ratificándose dicha votación nuevamente y dejando explícitamente aceptados ambos cargos, Administrador Titular y Administrador de Claves de Afip en documento aparte." Dicha moción es aprobada por todos los presentes. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12.00 horas se da por levantada la Asamblea,

firmando al pie los designados al respecto en prueba de aceptación y conformidad.

1 día - N° 430705 - \$ 6728,50 - 05/01/2023 - BOE

ALVAREZ POOLEY S.A

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/07/2021 resultaron electos como miembros del directorio por el plazo de tres ejercicios los Sres. Fernando Eduardo Alvarez DNI: 6.514.740 como presidente y Paula Alvarez DNI: 22.034.914 como director suplente.

1 día - N° 430802 - \$ 380,80 - 05/01/2023 - BOE

QUILINO

CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE- ASOCIACIÓN CIVIL

de la ciudad de Quilino, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, CONVOCA Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de enero del 2023 a las 20:30 hs., en la sede social sita en calle Leandro N Alem N.º 65, Barrio Centro, Localidad de Quilino, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 30 de Noviembre de 2017/2018/2019/2020/2021 y 2022. 3) Elección de autoridades: Comisión Directiva: Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cinco vocales titulares, y tres vocales suplentes, durará dos años en sus funciones. Un Tribunal de Cuentas compuesto por tres miembros titulares y dos suplentes, un año en sus funciones. 4) Causales por las que se realiza la asamblea fuera de termino.

8 días - N° 430879 - \$ 14514,40 - 13/01/2023 - BOE

GRANARIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Num 22 del día 16 de Diciembre de 2022 se resuelve: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Elección de Autoridades: Dir. Titular - Presidente: López Horacio Gastón DNI 25.920.824; Director Suplente: Rossi Olga Graciela DNI 5.936.757. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 431078 - \$ 986,40 - 05/01/2023 - BOE

COLONIA TIROLESA

“CLUB SPORTIVO COLONIA TIROLESA” CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva, con fecha 20 de diciembre de 2022, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de enero del 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Calle República De Croacia 16, de la localidad de Colonia Tirolesa, departamento Colon, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales la asamblea se desarrolla fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 31 de diciembre de 2021, 4) elección de la comisión escrutadora y 5) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 431106 - \$ 1442 - 05/01/2023 - BOE

PAMPAYASTA SUD

“CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PAMPAYASTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°441 de la Comisión Directiva, de fecha 30/12/2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Enero de 2023 a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Entre Ríos S/N , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31 de Diciembre de 2019, el 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 431114 - \$ 3754,80 - 09/01/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

FIDEICOMISO COSTANERA – VILLA CARLOS PAZ

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 27 de enero de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el salón comedor ubicado en el cuarto piso del Hotel Golden Ross situado en Avenida Bernardo D'elía

entre calle Luther Kin y Prager de la Ciudad de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Adecuación y cumplimiento de la obligación de inscribir el contrato y sus adendas, artículo 1699 del Código Civil y Comercial. 2) Ratificación de lo resuelto en asamblea y adenda del 03/01/2020. 3) Subsanación observaciones expedientes 007-190232/2021 y 007-205115/2022.

5 días - N° 431117 - \$ 5994,50 - 11/01/2023 - BOE

ARROYITO

RECREO EL NARANJO ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 11 de Enero de 2023, en la Sede de la Institución 25 de Mayo 839 de la Ciudad de Arroyito, a las 19:30 hs. para tratar el siguiente orden del día, a saber 1.Designar a dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea correspondiente. 2.Explicación de la situación de la Institución y los porqués de la no convocatoria a Asambleas en su debido momento. 3.Modificación de los Artículos 26; Artículo 27 y Artículo 28 de nuestro Estatuto Social. Según Acta de Comisión Directiva nro. 1 de fecha 02 de Diciembre de 2022.- 4.Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para los Ejercicios cerrado el día 31 de diciembre de 2017; 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021. 5.Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva por encontrarse sus mandatos vencidos y Comisión Revisadora de Cuentas por acefalía, a saber: Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 1er Vocal Titular - 2do. Vocal Titular y Un Vocal Suplente. Durarán en su mandato 2 años. Comisión Revisadora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular, y un Revisor de Cuentas Suplente que durará en su mandato 1 año.

3 días - N° 431120 - \$ 7105,50 - 10/01/2023 - BOE

MAG HEALTHCARE SERVICES S.R.L.

MODIFICACION (CESION DE CUOTAS Y ELECCION DE AUTORIDADES) Por Acta de fecha 14.12.2022, los Sres. Martín Alejandro Maraschio, D.N.I. N° 22.567.237, CUIT/CUIL N° 20-22567237-8, argentino, casado, sexo masculino, profesión médico, nacido el día 11.04.1972, con domicilio en calle 25 de mayo 271, piso 6, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba; Mario Emanuel Carlino, D.N.I. N° 36.055.964, CUIT/CUIL N° 20-36055964-6,

argentino, estado civil soltero, sexo masculino, de profesión Estudiante, nacido el 18/10/1991, domiciliado en calle Bv. Chacabuco N° 611, Piso 7, Departamento E, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba; y Sofía Belén Torres, D.N.I. N° 33.600.096, CUIT/CUIL N° 27-33600096-9, argentina, estado civil casada, sexo femenina, de profesión Médica Ginecóloga, nacida el 17/03/1988, domiciliado en calle Recta Martinoli N 6.486, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, en calidad de socios de “MAG HEALTHCARE SERVICES S.R.L.” en su sede social sito en calle 25 de Mayo N° 271, Piso 6, B° Centro, de esta ciudad de Córdoba, con el fin de tratar la cesión de cuotas sociales, la modificación del artículo cuarto del contrato social de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós, así como la cesación en los cargos de los Gerentes suplentes Señores ALVARO ALCARAZ, DNI N° 31.222.744 y ENZO ARIEL GIORDANO DNI N° 28.361.450 y la elección de SOFIA BELEN TORRES, DNI N° 33.600.096 y del señor MARIO EMANUEL CARLINO, resolvieron: segundo punto “Consideración de la cesión de cuotas sociales.” Seguidamente la gerencia pone en conocimiento los detalles de las cesiones que les fueran comunicadas con fecha 10.11.2022 con entrega de la copia de dichos instrumentos, manifestando que, a los 17 Días del mes de noviembre de 2022, los Sres. Álvaro Alcaraz y Enzo Ariel Giordano, celebraron un contrato privado de cesión de cuotas sociales. Mediante el mismo el Señor Álvaro Alcaraz cede a la Señora Sofía Belén Torres, la cantidad de 30 cuotas sociales de las que es propietario y que representan el 25 % del Capital Social. Por otra parte el Señor Enzo Ariel Giordano, cede al Señor Mario Emanuel Carlino, la cantidad de 30 cuotas sociales de las que es propietario y que representan el 25 % del Capital Social. Luego de un breve debate, dicha moción es aprobada por unanimidad. Tercer punto “Considerar la modificación del artículo cuarto del contrato social de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós.” A causa de la cesión de cuotas sociales celebrada el día 17.11.2022, se ve la necesidad de modificar el artículo cuatro del contrato social, Se propone la modificación del artículo cuarto, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00), dividido en Ciento Veinte (120) cuotas sociales de pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as según el siguiente detalle: 1) El/ La Sr/Sra. MARTIN ALEJANDRO MARASCHIO, suscribe la cantidad de Sesenta (60) cuotas sociales. 2) El/ La Sr/Sra. MARIO EMANUEL CARLINO, suscri-

be la cantidad de Sesenta (30) cuotas sociales. 3) El/ La Sr/Sra. SOFIA BELEN TORRES, suscribe la cantidad de Sesenta (30) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas." Dicho punto es aprobado por unanimidad. Cuarto punto "Considerar la cesación en los cargos de los Gerentes suplentes Señores ALVARO ALCARAZ, DNI N° 31.222.744 y ENZO ARIEL GIORDANO DNI N° 28.361.450." Luego de un breve debate, dicho punto es aprobado por unanimidad. Quinto punto "Considerar la elección de SOFIA BELEN TORRES, DNI N° 33.600.096 y del señor MARIO EMANUEL CARLINO, DNI N° 36.055.964, en el cargo de Gerentes Suplentes." Se designa por unanimidad en los cargos de Gerentes Suplentes, por un lado al Señor Mario Emanuel Carlino, D.N.I. N° 36.055.964, y a la Señora, Sofía Belén Torres, D.N.I. N° 33.600.096."

1 día - N° 431124 - \$ 7728,60 - 05/01/2023 - BOE

COLONIA TIROLESA

ASOCIACION CLUB ATLETICO SANTA ELENA DE COLONIA TIROLESA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. LA ASOCIACION CLUB ATLETICO SANTA ELENA DE COLONIA TIROLESA convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 6 de enero del año 2023, a las 15hs, en calle ARTURO ILLIA SUR 2572, colonia Tirolesa, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) RATIFICAR la asamblea ordinaria realizada el 02 de Junio del 2022, 3) designar como nueva sede social la dirección Arturo Illia Sur 2572

1 día - N° 431134 - \$ 906,50 - 05/01/2023 - BOE

LITHIUM EVOLUTION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 1 En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre 2022, se reúne el Sr. NICOLAS EDUARDO COCORDA,

D.N.I. N° 23.954.579, CUIT/CUIL N° 20-23954579-4, en su carácter de socio de la Sociedad por Acciones Simplificada denominada LITHIUM EVOLUTION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, CUIT 30-71682463-9, en su sede social en Calle San Ignacio 8935, barrio Arguello, de esta ciudad. Se cuenta con la asistencia del accionista que representa el 100% del capital social. En tal sentido toma la palabra el Sr. Nicolás Eduardo Cocorda en su carácter de Administrador Titular y pone a consideración el primer punto del orden del día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de reunión. Siendo el Sr. Nicolás Eduardo Cocorda el único accionista con el 100% de titularidad de las acciones, el acta será firmada por este.- Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: 2) Modificación del objeto social. Modificación del Artículo 4 del Estatuto Social. Por unanimidad, se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales,

musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Puesto a consideración se aprueba por unanimidad la redacción propuesta.- Con lo que se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: 3) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 (comprendido entre el 01 de Julio de 2020 y el 30 de Junio de 2021). Toma la palabra el Sr. Administrador y procede a la lectura de los documentos atinentes al Ejercicio Económico N° 1. Se aprueba por unanimidad la documentación en cuestión manifestando que la misma ha sido fiel reflejo de la situación de la sociedad, disponiéndose que se omitiera su transcripción en el acta por hallarse insertos en los libros sociales respectivos.- Con lo que se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día.- 4) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 (iniciado el 01 de Julio de 2021 y finalizado el 30 de Junio de 2022). Toma la palabra el Sr. Administrador y procede a la lectura de los documentos atinentes al Ejercicio Económico N° 2. Se aprueba por unanimidad la documentación en cuestión manifestando que la misma ha sido fiel reflejo de la situación de la sociedad, disponiéndose que se omitiera su transcripción en el acta por hallarse insertos en los libros sociales respectivos.- Con lo que se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día.- 5) Consideración de Aumento de Capital. Toma la palabra el Sr. Administrador y manifiesta que ha sido necesario dotar a la empresa

de un capital propio que se encuentre acorde a la realidad de sus necesidades. Se resolvió aumentar el capital social, capitalizando de manera parcial la cuenta de resultados no asignados que se desprende de los estados contables aprobados por esta asamblea. Por esta razón se aumentó el capital social, que en la actualidad es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$33.750,00), en la suma de pesos Novecientos Setenta Y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$978.750,00), con lo que el mismo se eleva a la suma de pesos Un Millón Doce Mil Quinientos (\$1.012.500,00).- Se deja constancia que el capital es suscrito e integrado en ese acto. Que el aumento antedicho se materializa mediante la emisión de nuevas acciones. Emitiéndose a favor del único accionista, NICOLAS EDUARDO COCORDA, Dos Mil Novecientas (2.900) acciones, de pesos Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (\$337,50) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Atento el aumento aprobado la nueva composición accionaria es la siguiente: NICOLAS EDUARDO COCORDA, TITULAR de Tres Mil (3.000) acciones, de pesos Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (\$337,50) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción por un total de pesos Un Millón Doce Mil Quinientos (\$1.012.500,00). Puesto a consideración el aumento de capital social y la emisión de acciones, son aprobados por unanimidad. Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día.- 6) Modificación del Artículo 5 del Estatuto Social. Habida cuenta el aumento de capital dispuesto en el punto anterior se modifica el artículo quinto del Estatuto Social, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos Un Millón Doce Mil Quinientos (\$1.012.500,00), representado por Tres Mil (3.000) acciones, de pesos Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (\$337,50) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349." Puesto a consideración se aprueba por unanimidad la redacción propuesta.- No habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la reunión.

1 día - N° 431139 - \$ 14176,70 - 05/01/2023 - BOE

DME PRODUCCIONES S.A.S

En la ciudad de Córdoba, a los 25 días del mes de Agosto de 2022, siendo las 16:00 horas, se resolvió: a) la cesión por venta del 80% del porcentual de acciones de DME PRODUCCIONES SAS que

le pertenecen a la Sra. Tamara Geraldin Del Rosario GUILARTE a favor del Sr. Maximiliano Noe LUDUEÑA. En este estado toma la palabra la Sra. GUILARTE y dice que del capital social de DME PRODUCCIONES S.A.S esta formado por 20.000 acciones y que la misma posee 7.500 acciones de dicho capital lo que traducido en porcentual resulta ser el 37,5%, siendo el Sr. LUDUEÑA titular de 12.500 acciones lo que importa en porcentual el 62,5% del paquete accionario. Que por venta que formula la Sra. GUILARTE a Maximiliano Noe LUDUEÑA, la misma cede del porcentual que detenta, el ochenta por ciento (80%) quedando en su poder solo el siete coma cinco por ciento (7,5%) del total del capital social. Sigue diciendo que la venta se formula por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,-) valor que ha ido percibiendo la Sra. GUILARTE con anterioridad a este acto y que la misma declara haber percibido en su totalidad. En este marco de razonamiento toma la palabra el Sr. Maximiliano Noe LUDUEÑA y dice que para mayor claridad y control a partir de la suscripción de la presente y su inscripción ante el organismo de control, el capital social quedará compuesto según el siguiente detalle: Del paquete accionario total de DME PRODUCCIONES S.A.S que resultan ser 20.000 acciones, el Sr. Maximiliano Noe LUDUEÑA resulta titular de 18.500 acciones lo que importa un Noventa y dos punto cinco (92,5%) del paquete accionario y la Sra. Tamara Geraldin Del Rosario GUILARTE pasará a tener del total del paquete accionario de 20.000 acciones la cantidad de 1.500 acciones lo que importa un porcentual del siete coma cinco por ciento (7,5%) del capital social, lo que puesto a consideración es aprobado por UNANIMIDAD Y SIN OBJECIONES. b) la ratificación de la designación general de administrador, representación y facultad de obligación de DME PRODUCCIONES S.A.S a favor del Sr. Maximiliano Noe LUDUEÑA otorgada mediante acta n°8 del 06/10/2020. c) Disponer que queda facultado para todos los trámites pertinentes a los fines de la inscripción por ante Dirección de Personas Jurídicas al Sr. Maximiliano Noe LUDUEÑA, lo que luego de un intercambio de opiniones, se aprueba por UNANIMIDAD Y SIN OBJECIONES.

1 día - N° 431151 - \$ 4053,20 - 05/01/2023 - BOE

DME PRODUCCIONES S.A.S

En la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a 6 días del mes de octubre de dos mil veinte, se resolvió: 1) Renuncia de la Sra. Tamara G. del Rosario Guilarte, a su cargo de Administradora, representación y facultades de uso y obligar a la razón social 2) Renuncia del Sr. Maximiliano N. Ludueña a su cargo de admi-

nistrador suplente 3) Designación como Representante, Apoderado general y Administrador con facultades de vincular y de uso de la firma DME PRODUCCIONES S.A.S al Sr. MAXIMILIANO NOE LUDUEÑA; y como Administradora suplente a la Srta. Tamara G. del Rosario Guilarte. 4) El pago mensual de utilidades a la Srta. Guilarte, en el importe equivalente a 23 tarjetas de una fiesta común de las que se celebran en el Salón LA CAYETANA, del cual DME PRODUCCIONES S.A.S es concesionaria; 5) Modificación del domicilio legal de la empresa DME PRODUCCIONES S.A.S., el cual a partir del día de la fecha será RIO NEGRO 4000 (POLIDEPORTIVO SMATA) Ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba.

1 día - N° 431169 - \$ 1744,60 - 05/01/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En los edictos publicados por la Transferencia del Fondo de comercio denominado "LO MEJOR VIAJES Y TURISMO" de fechas 18.10.2022; 19.10.2022; 20.10.2022; 21.10.2022 y 24.10.2022, donde dijo: "... CEDE Y TRANSFIERE mediante Cesión Gratuita..." debió decir "... CEDE Y TRANSFIERE mediante Cesión Onerosa..." y donde dijo "... a la firma LO MEJOR MAYORISTA DE TURISMO S.A.S., CUIT N° 33-71764054-9, con domicilio en Av. Colón 119, Piso 3ro., Dpto. 3, Córdoba, Provincia de Córdoba..." debió decir: "... a la firma LO MEJOR MAYORISTA DE TURISMO S.A.S., CUIT N° 33-71764054-9, con domicilio en Av. Colón 119 Piso 3 Local 1, B° Centro, Córdoba, Provincia de Córdoba..."

5 días - N° 429304 - \$ 1673,75 - 05/01/2023 - BOE

"Transferencia de Fondo de Comercio – Farmacia PERAZZOLO CICHY" En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la Sra. PERAZZOLO EVELIN PATRICIA, de nacionalidad argentina, DNI nro. 14.244.425, CUIL nro. 23- 14244425-9, nacida el día 31/12/1960, de estado civil casada, de profesión Farmacéutica, con domicilio real en calle Kennedy nro. 259 de la ciudad de Saldán, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA PERAZZOLO CICHY", ubicada en calle Kennedy nro. 259 de la ciudad de Saldán, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita bajo el CUIT nro. 23-14244425- 9, inscrita en Impuestos a los Ingresos Brutos el día 04/09/1984 bajo el nro. 250002734, favor de "FAR SARMIENTO S.R.L.", CUIT nro. 30-69301652-1, sociedad inscrita en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Cór-

doba bajo la matrícula Nro. 2444-B, con fecha 18/12/1997, con domicilio social en calle Eva Perón nro. 209 de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - N° 429961 - \$ 4606,25 - 06/01/2023 - BOE

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, se comunica que GRUPO MIL S.R.L., C.U.I.T. n° 30-71442466-8 transfiere a FOSTER ENTRETENIMIENTOS S.A.S., C.U.I.T. n° 30-71683465-0, con domicilio en Av. Piamonte n°1099, de la ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio denominado "Malbec", ubicado en calle Independencia N° 1076, de la ciudad de Córdoba, destinado a la explotación de discoteca. Oposiciones en calle 27 de Abril n° 464 1° Piso "A" Córdoba. Dr. Rodrigo Hoyos Gijón.

5 días - N° 430431 - \$ 1006,25 - 10/01/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

WHITE PROJECT S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2022.Socios: 1) PABLO GUILLERMO SAEZ, D.N.I. N°29430390, CUIT/CUIL N° 20294303902, nacido/a el día 17/04/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Sabin Dr Alberto 2950, manzana 0, lote 15, barrio Country La Pedemontana, de la ciudad de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena, de la Provincia de Tucuman, República Argentina 2) ALVARO MATIAS SANCHEZ, D.N.I. N°28499356, CUIT/CUIL N° 20284993560, nacido/a el día 22/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Lugones 240, de la ciudad de San Miguel De Tucuman, Departamento Capital, de la Provincia de Tucuman, República Argentina 3) MARIO EDUARDO VILLA, D.N.I. N°30117870, CUIT/CUIL N° 20301178701, nacido/a el día 18/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Santa Fe Provincia De 926, piso 3, departamento 1, de la ciudad de San Miguel De Tucuman, Departamento Capital, de la Provincia de Tucuman, República Argentina 4) MARIANA SOLEDAD JIMENEZ, D.N.I. N°29060058, CUIT/CUIL N° 27290600583, nacido/a el día 16/09/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle San

Juan Provincia De 313, piso 6, departamento B, de la ciudad de San Miguel De Tucuman, Departamento Capital, de la Provincia de Tucuman, República Argentina Denominación: WHITE PROJECT S.A.S.Sede: Calle Arturo M Bas 73, piso 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, puesta a punto, servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, resolución de incidencias, consultoría, capacitación, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Desarrollo de productos y prestación de servicios de software (SaaS), servicios de provisión de aplicaciones. Desarrollo de software a medida. Servicios de procesamiento y acceso a bases de datos, Edición y publicación electrónica de información, servicios de digitalización de documentos e información, desarrollo de software aplicado a simulaciones, servicios de analítica y ciencia de datos. Servicios de cómputo en la nube como centros de alojamiento remoto de datos y procesamiento de datos edge computing. 2) Importación y exportación de bienes y servicios. 3) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Veinticuatro Mil (124000) representado por 1240 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) PABLO GUILLERMO SAEZ, suscribe la cantidad de 31 acciones. 2) ALVARO MATIAS SANCHEZ, suscribe la cantidad de 31 acciones. 3) MARIO EDUARDO VILLA, suscribe la cantidad de 558 acciones. 4) MARIANA SOLEDAD JIMENEZ, suscribe la cantidad de 620 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANA SOLEDAD JIMENEZ, D.N.I. N°29060058 en el carácter de

administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIO EDUARDO VILLA, D.N.I. N°30117870 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANA SOLEDAD JIMENEZ, D.N.I. N°29060058.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 431128 - s/c - 05/01/2023 - BOE

BLD RAW MATERIALES S.A.S.

Constitución de fecha 30/12/2022.Socios: 1) TOMAS GUILLERMO ASEFF, D.N.I. N°29609444, CUIT/CUIL N° 20296094448, nacido/a el día 29/08/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 87, de la ciudad de Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BLD RAW MATERIALES S.A.S.Sede: Calle Entre Rios 87, de la ciudad de Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares,

restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS GUILLERMO ASEFF, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TOMAS GUILLERMO ASEFF, D.N.I. N°29609444 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE IGNACIO ASEFF, D.N.I. N°28271629 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS GUILLERMO ASEFF, D.N.I. N°29609444. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 431129 - s/c - 05/01/2023 - BOE

LA LEGION DE LOS INFERNALES S.A.S..

Constitución de fecha 19/12/2022. Socios: 1) SANTIAGO CORNEJO, D.N.I. N°26627486, CUIT/ CUIL N° 20266274867, nacido/a el día 08/06/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Rosario Vera Peñalosa 34, barrio Las Ensenadas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA LEGION DE LOS INFERNALES S.A.S. Sede: Calle Bartolome Mitre 68, barrio Nuevo Rio Ceballos, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y

ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO CORNEJO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO CORNEJO, D.N.I. N°26627486 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTINO CORNEJO, D.N.I. N°43693938 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO CORNEJO, D.N.I. N°26627486. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 431138 - s/c - 05/01/2023 - BOE

DON NEGRITO S.A.S..

Constitución de fecha 20/12/2022. Socios: 1) OMAR DARIO TAVECCHIO, D.N.I. N°33880699, CUIT/CUIL N° 20338806990, nacido/a el día 06/11/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Pasaje Agosti 1009, de la ciudad de Achiras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE SEBASTIAN TAVECCHIO,

D.N.I. N°33446305, CUIT/CUIL N° 20334463053, nacido/a el día 10/05/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Ruta Provincial Ruta Provincial 1, de la ciudad de San Nicolas Punilla, Departamento General Pedernera, de la Provincia de San Luis, República Argentina 3) OMAR SANTIAGO TAVECCHIO, D.N.I. N°18009503, CUIT/CUIL N° 23180095039, nacido/a el día 25/10/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Ruta Provincial Ruta Provincial 1, de la ciudad de San Nicolas Punilla, Departamento General Pedernera, de la Provincia de San Luis, República Argentina 4) DANIEL HERNAN TAVECCHIO, D.N.I. N°36310004, CUIT/CUIL N° 20363100040, nacido/a el día 13/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Ruta Provincial Ruta N1 Sn, de la ciudad de San Nicolas Punilla, Departamento General Pedernera, de la Provincia de San Luis, República Argentina Denominación: DON NEGRITO S.A.S.Sede: Pasaje Agosti 1009, de la ciudad de Achiras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística

en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) OMAR DARIO TAVECCHIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) JOSE SEBASTIAN TAVECCHIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) OMAR SANTIAGO TAVECCHIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 4) DANIEL HERNAN TAVECCHIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) JOSE SEBASTIAN TAVECCHIO, D.N.I. N°33446305 2) OMAR SANTIAGO TAVECCHIO, D.N.I. N°18009503 en el carácter de administradores titulares.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) OMAR DARIO TAVECCHIO, D.N.I. N°33880699 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE SEBAS-

TIAN TAVECCHIO, D.N.I. N°33446305.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 431140 - s/c - 05/01/2023 - BOE

MAPEARQ S.A.S..

Constitución de fecha 15/12/2022.Socios: 1) MAXIMILIANO PARRELLO, D.N.I. N°28658121, CUIT/CUIL N° 20286581219, nacido/a el día 08/05/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Jujuy 1145, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDRES VICENTE MARANDET, D.N.I. N°29109247, CUIT/CUIL N° 20291092471, nacido/a el día 08/12/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 3609, manzana 31, lote 66 A, barrio Claros Village, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAPEARQ S.A.S.Sede: Calle Jujuy 1145, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MAXIMILIANO PARRELLO, suscribe la cantidad de 750 acciones. 2) ANDRES VICENTE MARANDET, suscribe la cantidad de 750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAXIMILIANO PARRELLO, D.N.I. N°28658121 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANDRES VICENTE MARANDET, D.N.I. N°29109247 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la re-

presentación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO PARRELO, D.N.I. N°28658121. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11
1 día - N° 431146 - s/c - 05/01/2023 - BOE

GAV & CO. S.A.S..

Constitución de fecha 02/12/2022. Socios: 1) MAURO ANTONIO AVALOS VERGARA, D.N.I. N°94944158, CUIT/CUIL N° 20949441580, nacido/a el día 23/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Paraguaya, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Loberia 407, de la ciudad de Lobos, Departamento Lobos, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) CARLOS ALFREDO GOMEZ, D.N.I. N°22796384, CUIT/CUIL N° 20227963841, nacido/a el día 31/10/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Larrañaga Damaso 83, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GAV & CO. S.A.S. Sede: Calle Rafael Nuñez 4914, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de

catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veintitres Mil Novecientos Seis (123906) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Doscientos Treinta Y Nueve Con Seis Céntimos (1239.06) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO ANTONIO AVALOS VERGARA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CARLOS ALFREDO GOMEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURO ANTONIO AVALOS VERGARA, D.N.I. N°94944158 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALFREDO GOMEZ, D.N.I. N°22796384 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO ANTONIO AVALOS

VERGARA, D.N.I. N°94944158. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 431148 - s/c - 05/01/2023 - BOE

LEDESMA-ROJAS CONSTRUCCIONES S.A.S..

Constitución de fecha 26/12/2022. Socios: 1) OSCAR LUIS LEDEZMA, D.N.I. N°31713039, CUIT/CUIL N° 20317130393, nacido/a el día 23/10/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Albañil, con domicilio real en Calle Congreso 5538, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIO ANDRES ROJAS, D.N.I. N°27078320, CUIT/CUIL N° 20270783202, nacido/a el día 08/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Albañil, con domicilio real en Avenida De Mayo 975, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LEDESMA-ROJAS CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Congreso 5538, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de

catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veintitres Mil Novecientos Seis (123906) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Doscientos Treinta Y Nueve Con Seis Céntimos (1239.06) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSCAR LUIS LEDEZMA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIO ANDRES ROJAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR LUIS LEDEZMA, D.N.I. N°31713039 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO ANDRES ROJAS, D.N.I. N°27078320 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR LUIS LEDEZMA, D.N.I. N°31713039. Durará su cargo mientras no sea re-

movido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12
1 día - N° 431163 - s/c - 05/01/2023 - BOE

PREFAS S.A.S..

Constitución de fecha 30/12/2022. Socios: 1) MATEO CIPOLATTI, D.N.I. N°36589118, CUIT/CUIL N° 20365891185, nacido/a el día 08/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martín 603, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DIEGO JAVIER OBRERO CAROLI, D.N.I. N°45595368, CUIT/CUIL N° 20455953686, nacido/a el día 06/05/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Santa Rosa 6016, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PREFAS S.A.S. Sede: Avenida Circunvalación 611, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, leasing, fideicomisos, urbanización, división, subdivisión, explotación, administración y arrendamientos de inmuebles, propios o de terceros, ya sean urbanos, rurales, loteos, inclusive bajo régimen de propiedad horizontal. b) URBANIZADORA: Mediante la subdivisión, fraccionamiento, el sometimiento a loteo, a sistemas de clubes de campo, urbanizaciones de parques, de dársenas privadas, tanto practicadas en terrenos propios como en los de terceros comitentes, pudiendo incluir en sus servicios y/u obras, los proyectos, planos, mensuras y su gestión de aprobación. Estas actividades incluyen para la propia entidad o para terceros, de proyectos y/o cálculos y/o la dirección técnica y la materialización de obras de desmonte y nivelación de tierras, apertura de calles, consolidación o cubierta de suelos, obras pluviales, redes de agua domiciliarias, redes de gas, electrificación y demás obras típicas de urbanización. c) CONSTRUCTORA: Mediante el proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o la construcción de estructuras de cualquier material en obras civiles privadas o públicas, y la construcción en general de obras de ingeniería y/o arquitectura. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización y/o locación de las construcciones concluidas como objeto lucrativo o, simplemente, mediante la locación

de obras y/o servicios de construcción a terceras personas por la vía de la celebración de contratos de carácter oneroso que permitan la evolución del capital de la entidad, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y entidades autárquicas. d) ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES: Compraventa y/o almacenaje y/o permuta y/o importación y/o exportación y/o distribución de artículos para la construcción, inclusive los pre-moldeados o prefabricados, con o sin las instalaciones complementarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Mil (160000) representado por 1600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATEO CIPOLATTI, suscribe la cantidad de 960 acciones. 2) DIEGO JAVIER OBRERO CAROLI, suscribe la cantidad de 640 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO JAVIER OBRERO CAROLI, D.N.I. N°45595368 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATEO CIPOLATTI, D.N.I. N°36589118 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO JAVIER OBRERO CAROLI, D.N.I. N°45595368. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 431174 - s/c - 05/01/2023 - BOE

HORMIGONES ONCATIVO S.A.S..

Constitución de fecha 27/12/2022. Socios: 1) NORMAN FEDERICO ZUPPA CRAVERO, D.N.I. N°28582090, CUIT/CUIL N° 20285820902, nacido/a el día 27/03/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Dalmacio Velez Sarsfield 295, de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DARIO FERNANDO DEQUINO, D.N.I. N°25421876, CUIT/CUIL N° 20254218767, nacido/a el día 22/04/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hipólito Yrigoyen 940, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) DIEGO GERMAN CUADROS,

D.N.I. N°24119456, CUIT/CUIL N° 20241194567, nacido/a el día 14/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alicia Moro De Justo 340, barrio -, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) DAMIAN MARCELO ZUPPA CRAVERO, D.N.I. N°23726437, CUIT/CUIL N° 20237264372, nacido/a el día 27/12/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nicaragua 1257, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) GUSTAVO ANDRES MARTINO, D.N.I. N°25692945, CUIT/CUIL N° 20256929458, nacido/a el día 27/03/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Nicaragua 1257, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HORMIGONES ONCATIVO S.A.S.Sede: Calle Nicaragua 1257, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos

sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Veintiocho Mil (128000) representado por 128 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) NORMAN FEDERICO ZUPPA CRAVERO, suscribe la cantidad de 16 acciones. 2) DARIO FERNANDO DEQUINO, suscribe la cantidad de 16 acciones. 3) DIEGO GERMAN CUADROS, suscribe la cantidad de 16 acciones. 4) DAMIAN MARCELO ZUPPA CRAVERO, suscribe la cantidad de 48 acciones. 5) GUSTAVO ANDRES MARTINO, suscribe la cantidad de 32 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO ANDRES MARTINO, D.N.I. N°25692945 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAMIAN MARCELO ZUPPA CRAVERO, D.N.I. N°23726437 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, es-

tará a cargo del Sr. GUSTAVO ANDRES MARTINO, D.N.I. N°25692945.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 431178 - s/c - 05/01/2023 - BOE

GRUPO SAMUEL S.A.S..

Constitución de fecha 26/12/2022.Socios: 1) LUCAS BRANCO LUNA, D.N.I. N°42213318, CUIT/CUIL N° 20422133187, nacido/a el día 18/09/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maders Regino 1368, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO SAMUEL S.A.S.Sede: Calle Maders Regino 1368, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctri-

cos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS BRANCO LUNA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS BRANCO LUNA, D.N.I. N°42213318 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO FABIAN LUNA, D.N.I. N°16717552 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS BRANCO LUNA, D.N.I. N°42213318. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 431181 - s/c - 05/01/2023 - BOE

GRUPO TIMOTEO S.A.S..

Constitución de fecha 26/12/2022. Socios: 1) PRISCILA PAOLA LUNA, D.N.I. N°36144385, CUIT/CUIL N° 27361443859, nacido/a el día

24/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maders Regino 1368, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO TIMOTEO S.A.S. Sede: Calle Maders Regino 1368, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PRISCILA PAOLA LUNA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS BRANCO LUNA, D.N.I. N°42213318 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PRISCILA PAOLA LUNA, D.N.I. N°36144385 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS BRANCO LUNA, D.N.I. N°42213318. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 431186 - s/c - 05/01/2023 - BOE

GRUPO JAIR S.A.S..

Constitución de fecha 26/12/2022. Socios: 1) ALEJANDRO FABIAN LUNA, D.N.I. N°16717552, CUIT/CUIL N° 20167175520, nacido/a el día 19/08/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maders Regino 1368, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO JAIR S.A.S. Sede: Calle Maders Regino 1368, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por

cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como

fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO FABIAN LUNA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS BRANCO LUNA, D.N.I. N°42213318 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO FABIAN LUNA, D.N.I. N°16717552 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS BRANCO LUNA, D.N.I. N°42213318. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 431190 - s/c - 05/01/2023 - BOE

TELEMERCADO S.R.L.

Por acta de fecha 6 de Junio de 2022, 1) Modificación de la Cláusula Séptima: Administración y Representación de la sociedad y redacción de texto ordenado del Estatuto Social. 2) Se designó como Gerente Comercial al Sr. Adrian Vegh, nacido el 12/03/1979, casado, argentino, de profesión empleado, DNI N° 27.217.902, con domicilio en calle Amenabar 2753 2do. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modificándose el art. 7 del Contrato Social, 3) Manteniéndose la dirección, representación y administración por los Sres. Sebastián Albrisi, DNI N° 18.448.570, y Horacio Clemente Villada, DNI N° 20.532.486, quienes continúan como Socios Gerentes y detentarán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta: "SÉPTIMA: Administración y Representación: La dirección, representación y administración será ejercida por los Sres. Sebastián Albrisi y Horacio Clemente Villada, quienes son designados Socios Gerentes y detentarán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta (los, "Socios Gerentes"). La Sociedad TTI- TECNOLOGÍA, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. se reserva el derecho de designar un (1) Gerente General en cualquier momento, quien detendrá todas las facultades para administrar y disponer que revisten los Socios Gerentes. En tal

carácter, tienen en forma indistinta todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, y las establecidas en el Art. 9 del Decreto Ley N° 5.965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del Objeto Social. A tales efectos tendrán las más amplias atribuciones, especialmente operar con toda clase de bancos y demás entidades crediticias oficiales y privadas; otorgar o revocar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Quedan facultados para ejercer, sin perjuicio de otras las que seguidamente se consignan: a) Todo lo previsto en la cláusula cuarta de este contrato, realizando, resolviendo y reglamentando el funcionamiento de las operaciones; b) Adquirir y enajenar por cualquier por cualquier concepto, razón o título, bienes muebles y semovientes. c) Asociar a la entidad o formar parte de otras sociedades, aunque fueran de distinto objeto social y participar en contratos de colaboración empresaria; d) Realizar todo tipo de operaciones con los Bancos oficiales como Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba, y privados, del país o del extranjero, creados o a crearse y con las aduanas nacional y extranjeras; extraer fondos de depósitos constituidos a nombre de la Sociedad. e) Librar, aceptar, descontar y de cualquier modo negociar letras de cambio, giros, cheques, pagarés y demás documentación de crédito público o privado. f) Conferir poderes generales o especiales, administrativos y judiciales, al objeto y con extensión que juzgue conveniente, inclusive para absolver posiciones en juicio y querellas, sustituirlos y revocarlos; g) Crear los empleos o cargos que juzguen necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estimen conveniente, por medio de salarios y comisiones, compensaciones por viáticos y gastos de representación y movilidad, y determinar sus atribuciones; contratar profesionales para la realización de obras y su fiscalización o prestación de servicios y otro destino; h) Establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones con o sin capital asignado a cada una de ellas. Todas las facultades, poderes y atribuciones concedidas precedentemente a los Gerentes Generales son meramente enunciativas y no limitativas, entendiéndose que las tienen implícitamente para todos los actos, objetos y fines que contemplan este contrato, TODO ELLO CON LAS SIGUIENTES LIMITACIONES: Será necesario para la disposición de bienes inmuebles, el acuerdo unánime de los socios reunidos en asamblea. La sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de socios o de

terceros. Por su parte, el Gerente Comercial, Sr. Adrian Vegh, tendrá exclusivamente las siguientes facultades: (i) presentar ofertas de servicios, coordinar las mismas, practicar definiciones y acuerdos de tarifas, bonificaciones, descuentos y/o cualquier otro acto vinculado a la atención de los clientes de la Sociedad; (ii) administrar al equipo de vendedores y supervisarlos; (iii) entablar con clientes y/o proveedores todo tipo de negociaciones vinculadas al objeto social; (iv) asesorar y/o capacitar al personal en todas las tareas de índole comercial. Todas las facultades, poderes y atribuciones concedidas precedentemente al Gerente Comercial son taxativas, no pudiendo ejercer el Gerente Comercial facultades que no hubieran sido concedidas en el presente artículo.

1 día - N° 430570 - \$ 3540,25 - 05/01/2023 - BOE

VILLA MARIA

SUSTINERI S.R.L.

Por Constitución del 14/12/2022 los socios: JOSE SEBASTIAN TELL, DNI 25538907, nacido 19/09/1976, casado, Argentino, Abogado, con domicilio en Leandro N Alem 382, dto 7, B° Centro; y ROSALIA AGHEMO, DNI 27783275, argentina, nacida el 25/06/1980, profesional, casada, con domicilio en Lago Lacar 452, B° El Golf Club, ambos de ciudad Villa María; constituyen "SUSTINERI S.R.L." con sede y domicilio social en calle La Rioja 1315, Villa María, General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 30 años contados desde el contrato social. OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital social: \$140.000 dividido en 1000 cuotas de \$140 valor nominal cada una que suscriben: JOSE SEBASTIAN TELL, 500 cuotas, ROSALIA AGHEMO 500 cuotas que integran en dinero efectivo en un 25% y resto dentro de 2 años desde suscripción de contrato. Administración, representación y uso firma social: JOSE SEBASTIAN TELL DNI 25.538.907, gerente titular por tiempo indeterminado. Fiscalización: ejercida por los socios, prescinde por estatuto. Cierre Ejercicio social: 30/11.

1 día - N° 430586 - \$ 3068,50 - 05/01/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

DIATOMEA S.A.

Renuncia - Elección de Directorio Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 15 de

noviembre de 2022 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Giuliana Vedelago, D.N.I. N° 36.420.696 y María Laura Martínez Capdevila, D.N.I. N° 37.852.894; a los cargos de Directora Titular – Presidente y Directora Suplente, respectivamente; y (ii) Designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: José Exequiel González, D.N.I. N° 27.012.113; y (ii) Director Suplente: Ignacio Ángel González, D.N.I. N° 43.925.315; todos por término estatutario.

1 día - N° 430616 - \$ 280,75 - 05/01/2023 - BOE

RIO CUARTO

"MARIJO S.A."

Elección de Directorio – Río Cuarto - Por Acta N° 24 - Asamblea General Ordinaria del 30/10/2022, se fijan dos Directores Titulares: Presidente: LEONARDO EDUARDO FIDELIBUS - DNI. 27.424.823 y Vicepresidente: MARIA VICTORIA LOPEZ DNI. 30.124.614.- Se fija además un Director Suplente: FERNANDO CLAUDIO FIDELIBUS - DNI. 21.864.947.- Todos por dos ejercicios.

1 día - N° 430643 - \$ 160 - 05/01/2023 - BOE

OLIVA

TRANSMECO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 05-09-2022, se resolvió por unanimidad: 1) Modificar el Artículo 1° del Acta Constitutiva – Estatuto Social de fecha 02 de mayo de 2011 y Actas Rectificativas - Ratificativas de fecha 30 de mayo de 2011, 31 de agosto de 2011 y 17 de noviembre de 2011, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina TRANSMECO S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.;" 2) Trasladar la sede social de TRANSMECO S.A., de Deán Funes n° 26, Primer Piso, Departamento 2 de la Ciudad de Córdoba a Rivadavia n° 7 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 430653 - \$ 377,50 - 05/01/2023 - BOE

SERRANO

AGROSERVICIO SERRANO S.R.L.

Por acta de reunión unánime de socios de fecha 28 de diciembre de 2022 de la firma AGROSERVICIO SERRANO S.R.L., C.U.I.T N° 30-70968150-4, se aprobó por unanimidad: I) Reformar la cláusula DÉCIMA del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "DÉCIMA: La administración, representación legal y uso de la

firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en sus cargos por tiempo indeterminado hasta tanto no sean removidos del mismo y actuarán en forma indistinta en caso de que la gerencia sea plural. En el desempeño de sus funciones tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. También podrán designarse gerentes suplentes para casos de vacancia"; II) Ratificar el contenido del Acta de Reunión de Socios de fecha 16/12/2022 que obra en folios 28, 29 y 30 del Libro de Actas N° 1, con todo lo actuado y aprobado en ella. En consecuencia, se ratifica: 1) Designar por tiempo indeterminado al Sr. Rubén Rodolfo MONDINO, DNI N° 14.957.128, con el cargo de Gerente Titular y a la Sra. Susana Cristina MARTÍN, DNI N° 16.494.862, con el cargo de Gerente Titular, quienes oportunamente aceptaron sus cargos en forma expresa y bajo responsabilidades de ley, constituyeron domicilio especial en calle Córdoba N° 458 de Serrano, provincia de Córdoba, y manifestaron con carácter de declaración jurada que no se hayan afectados por prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los mismos. Ellos tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, pudiendo actuar en forma indistinta a tal efecto; 2) Hacer cesar de su cargo de Gerente Titular al Sr. Néstor Raúl LAUCKNER, DNI N° 14.618.794; 3) Reformar la cláusula CUARTA del Contrato Social referida al Objeto Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras

personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Prestación de servicios agrícolas de siembra, cosecha, fumigación, picado de forrajes y de granos, enrollado, enfardado, y demás servicios de contratista rural. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 6) Realizar la explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, fraccionar, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de bebidas y productos alimenticios, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de limpieza, de perfumería y de higiene personal, artículos de indumentaria incluyendo calzados y bolsos, artículos de bazar y juguetería, artículos escolares y de papelería, electrodomésticos y en general todo tipo de producto y mercadería que habitualmente se comercializa en supermercados. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo

tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos."

1 día - N° 430703 - \$ 5671,75 - 05/01/2023 - BOE

RIO CUARTO

HERNÁN ESCUDERO Y ASOCIADOS S.A.

Designación de Autoridades Por Asamblea Ordinaria de fecha 02/01/2023 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Hernán Hugo Escudero, D.N.I. N° 21.694.020, como Presidente del Directorio, y la Sra. María Alejandra Alassia, D.N.I. N° 27.461.421, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Hernán Hugo Escudero, D.N.I. N° 21.694.020, y DIRECTORA SUPLENTE, María Alejandra Alassia, D.N.I. N° 27.461.421, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, confor-

me al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Deán Funes N° 470 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 430846 - \$ 1597,40 - 05/01/2023 - BOE

COLONIA TIROLESA

MRD SAS

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. En la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 21 días de diciembre de 2022, se reúnen; 1) MARCELO RUBEN DEFILIPPO, D.N.I. N° 20.508.302, CUIT / CUIL N° 20-20508302-3, nacido el día 28/08/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Pte. Arturo U. Illia Sur 2784, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) ARAM GONZALO DEFILIPPO, D.N.I. N° 45.087.725, CUIT / CUIL N° 20-45087725-6, nacido el día 15/10/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, condomicilio real en Calle Pte. Arturo U. Illia Sur 2784, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada MRD S.A.S., con sede social en Calle Carlos Bolla 500, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$.150000.00), representado por Ciento Cincuenta (150) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARCELO RUBEN DEFILIPPO, suscribe la cantidad de Ciento Veinte (120) acciones, por un total de pesos Ciento Veinte Mil (\$.120000) 2) ARAM GONZALO DEFILIPPO, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$.30000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " MRD

S.A.S. "ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 90 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, e invernada y faenamiento de ganado bobino, ovino, porcino, caprino y equino; inclusive la producción avícola, apícola y alimenticia. La explotación de establecimientos agrícolas para la producción de semillas de cereales, oleaginosas, forrajeras y algodoneras. Mejoramiento de semillas. Actuar como acopiadora en la compra-venta de semillas, cereales u oleaginosas, en todas sus variedades. La compra, venta conservación refrigeración, fason, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apícolas, agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación, exportación, pudiendo además tomar representaciones y consignaciones, de los productos detallados precedentemente. La producción, preparación, transformación, comercialización ya sea de productos propios o de terceros, fraccionamiento, así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos, fertilizantes, producción de tensoactivos y procesos de lecitina. La fabricación, instalación, montajes o reparaciones de maquinarias y equipos para la industria. La comercialización, fraccionamiento, envasado de todo tipo de bienes que guarden relación con los objetos mencionados y realizar sin limitación alguna todos los actos lícitos que conduzcan al logro de su objeto. En caso que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante y /o matrícula profesional, la Sociedad deberá contratar los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONESARTICULO 5: El capital social es de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$.150000.00), representado por Ciento Cincuenta (150) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con

derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARCELO RUBEN DEFILIPPO D.N.I. N° 20.508.302 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ARAM GONZALO DEFILIPPO D.N.I. N° 45.087.725 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARCELO RUBEN DEFILIPPO D.N.I. N° 20.508.302, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones

en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FIS-CALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescindirá de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, MARCELO RUBEN DEFILIPPO, con domicilio especial en Calle Carlos Bolla 500, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, ARAM GONZALO DEFILIPPO, con domicilio especial en Calle Carlos Bolla 500, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante MARCELO RUBEN DEFILIPPO, con domicilio especial en Calle Carlos Bolla 500, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los

actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a NAIR BERNARDITA NICOLA, D.N.I. N° 34.218.750, CUIT/CUIL N° 27-34218750-7, con domicilio legal constituido en Calle Gregorio Dean Funes 55, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 430991 - \$ 16191 - 05/01/2023 - BOE

COMEX SERVICIOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL – MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL Por Acta de reunión de socios de fecha 26/12/2022, se resolvió Aumentar el Capital social de la suma de \$10.000.- a la suma de \$ 1.000.000.- lo que se suscribió de la siguiente manera: 1. Alejandro Quiroga DNI 17.842.001, 39.200 cuotas sociales de \$10.- v/n c/u, o sea la suma de \$392.000.-; 2. Martín Quiroga DNI 30.845.503, 29.900 cuotas sociales de \$10.- v/n c/u, o sea la suma de \$299.000.-; y 3. Maximiliano Quiroga DNI 32.925.114, 29.900 cuotas sociales de \$10.- v/n c/u, o sea la suma de \$299.000.-; resolviendo así modificar la cláusula Quinta del Contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: SUSCRIPCION - INTEGRACION: El Capital Social se fija en la suma de PESOS VALOR NOMINAL UN MILLÓN (\$1.000.000.-) dividido en CIEN MIL (100.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Alejandro Quiroga suscribe el Cuarenta por ciento (40%) del capital social, o sea Cuarenta Mil (40.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$10,00.-) cada una, lo que representa la suma de Pesos Valor Nominal Cuatrocientos Mil (\$400.000.-); el socio Martín Quiroga, suscribe el Treinta por Ciento (30%) del capital social, o sea Treinta Mil (30.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$10,00.-) cada una, lo que representa la suma de Pesos Valor Nominal Trescientos Mil (\$300.000.-

); y el socio Maximiliano Quiroga, suscribe el Treinta por Ciento (30%) del capital social, o sea Treinta Mil (30.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$10,00.-) cada una, lo que representa la suma de Pesos Valor Nominal Trescientos Mil (\$300.000.-). El Capital Social se suscribe y se encuentra integrado en un cien por ciento (100%). El capital social puede ser ampliado mediante la emisión de cuotas suplementarias hasta la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000.-) en los términos del artículo 151 de la ley de sociedades comerciales."

1 día - N° 431061 - \$ 2868,60 - 05/01/2023 - BOE

MOBILECORP S.A

Se amplía Edicto N° 424462 de fecha 05/12/2022: constituyen domicilio especial en los términos del art. 256, LGS en la calle Avellaneda N° 45 P.A B, centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. - Publíquese un día.-

1 día - N° 431069 - \$ 447,50 - 05/01/2023 - BOE

RIO CUARTO

HUGO Y ENZO REINAUDO S.A.

Mediante asamblea general ordinaria autoconvocada y unánime de fecha 18/07/2022, se resolvió la elección de miembros del directorio, todos por el término de tres ejercicios, a saber: Elda Ángela TESTONI, DNI 1.559.475, Director Titular y Presidente; Jorge Omar REINAUDO, DNI 16.991.883, Director Titular; Eduardo Daniel REINAUDO, DNI 16.991.641, Director Titular; Mariana Soledad REINAUDO, DNI 33.814.410, Director Suplente, y Graciela Viviana REINAUDO, DNI 16.274.220, Director Suplente. Todos los miembros designados aceptaron el cargo en la misma acta de su elección, y fijaron domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 431076 - \$ 1061,20 - 05/01/2023 - BOE

GRUPO PLV S.A.S.

Modificación de Estatuto Social Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/12/2022, los accionistas de GRUPO PLV S.A.S., resolvieron modificar el Artículo 4 del Estatuto Social, quedando dicho artículo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subpro-

ductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales.. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación, elaboración y comercialización de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento”

1 día - N° 431079 - \$ 1958,80 - 05/01/2023 - BOE

BELL VILLE

EL TABANO SA,

Por Acta N° 07 de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada, de fecha 05/10/2021, se resolvió la elección de autoridades y distribución de cargos de SEBASTIAN CASALANGUIDA, DNI 22.255.305 como Director Titular Presidente, Sr.

NICOLAS CASALANGUIDA, DNI 45.088.848, como Director Suplente.

1 día - N° 431083 - \$ 473 - 05/01/2023 - BOE

AGUA DE ORO

“HABITES S.A”

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/01/2023, se resolvió la elección de la Sra. Liliana de la Merced Alasino, D.N.I. N° 17.534.052, como Director Titular Presidente; del Sr. Sergio Horacio Alasino, D.N.I. N° 16.743.279, como Director Titular Vicepresidente; y de la Sra. Valentina Grilli D.N.I. N° 37.733.018 como Director Suplente.

1 día - N° 431090 - \$ 615,80 - 05/01/2023 - BOE

RIO SEGUNDO

SAD SALUD S.R.L

En la localidad Río Segundo, Provincia de Córdoba a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veintidós, en el domicilio social, y siendo las 10:30 horas, se reúnen Carolina Adriana Boscatto,

DNI. N°22.752.934, Myriam Cristina Carreño Aguilera, DNI N°17.009.023 y María Fernanda Monte, DNI N°21.401.772, en carácter de actuales socios e integrantes de SAD SALUD S.R.L. inscrita en la Inspección General de Justicia bajo Matrícula 23430-B , a los efectos de tratar el siguiente orden del día:1- Designación de los socios que suscribirán el Acta. Puesto el tema a consideración y luego de una breve deliberación, se decide que la suscribirán la totalidad de los socios presentes.2- Renovación del cargo del socio gerente. Próximo a operarse el vencimiento del cargo designado en el Estatuto de la Sociedad, los socios han decidido por unanimidad la renovación del mandato concedido a María Fernanda Monte , por el término de cinco años más. En el mismo acto, los socios , por unanimidad autorizan al Dr. Joaquín Eduardo Soro, MP. 1-31626 y/o al Cr. Ricardo Hugo Calzada, MP 10-03945-0, a proceder con el trámite de inscripción de la presente, a cuyo fin podrán contestar las observaciones que efectúe el organismo registral y producir los instrumentos necesarios a dicho efecto. Siendo las 12 horas y tras la ratificación del orden del día por los socios presentes, se da por terminado el acto.

1 día - N° 431133 - \$ 2360 - 05/01/2023 - BOE

